

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

RECIBIDO
1 NOV 2013

Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*
Guatemala, C.A.



GUATEMALA, MAYO DE 2013

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR

RECIBIDO
31 OCT 2013

Firma: *[Signature]* *[Signature]*
GUATEMALA, C.A.
12.08



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciada

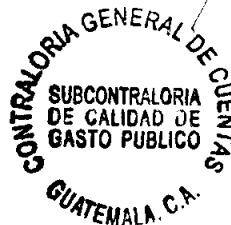
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Señor(a) Contralora General de Cuentas:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ÁREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Bancos	4
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Cuentas a Cobrar	4
Propiedad, Planta y Equipo	4
Otros Activos Fijos	5
Depreciaciones Acumuladas	5
Cuentas Comerciales a Pagar	5
Gastos del Personal a Pagar	5
Resultado del Ejercicio	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Resultados	5
Ingresos y Gastos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6



Ingresos	6
Egresos	6
Modificaciones presupuestarias	6
Otros Aspectos	7
Plan Operativo Anual	7
Plan Anual de Auditoría	7
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	8
Sistema de Contabilidad Integrada	8
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	8
Sistema Nacional de Inversión Pública	8
Sistema de Guatenóminas	8
Sistema de Gestión	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
DICTAMEN	8
Estados Financieros	11
Notas a los Estados Financieros	14
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	22
Hallazgos relacionados con el Control Interno	24
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	26
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	28
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	31
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33



Visión	33
Misión	33
Estructura Orgánica	33





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Señor(a) Contralora General de Cuentas:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAG-0361-2012 de fecha 16 de julio de 2012, hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en (el) (la) Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo se elaboraron los informes relacionados al Control Interno y de cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno
Área Financiera

1. Falta de control de formularios oficiales

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.


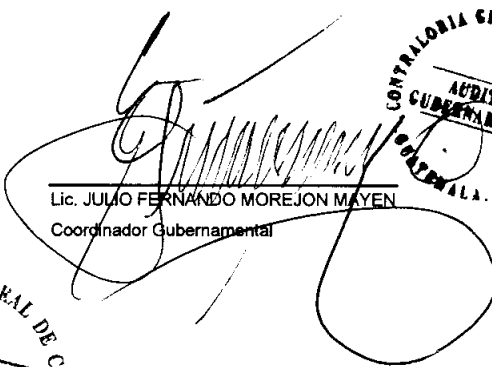
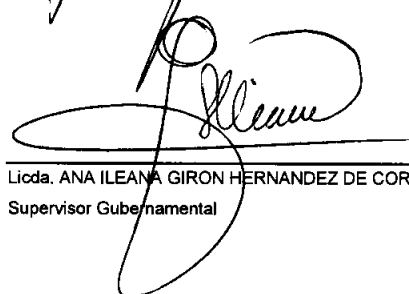
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores:

LIC. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS, LIC. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN (COORDINADOR) Y LICDA. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON (SUPERVISOR).

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

 <hr/> Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS Auditor Gubernamental	 <hr/> Lic. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN Coordinador Gubernamental
 <hr/> Licda. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON Supervisor Gubernamental	



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 24 de junio de 1,881 por Decreto Gubernativo 261, artículo 712 Código Fiscal de la República de Guatemala, se crea la Dirección General de Cuentas, la cual tenía como objetivos: a) ejercer la inspección inmediata sobre todas las oficinas fiscales de la república en todo lo que se refiere a la contabilidad; b) centralizar las cuentas de todos los ramos de la hacienda pública, resumiéndolas en una cuenta general; y, c) registrar las órdenes de pago libradas contra el tesoro por el Secretario de Hacienda, los nombramientos de empleados en todos los ramos del servicio público, los contratos celebrados por el poder ejecutivo que sean motivo de ingresos o egresos, y los bonos de crédito público que emita la Tesorería Nacional.

El 21 de noviembre de 1,956, el Congreso de la República aprobó el Decreto 1,126, Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas, promulgando la elección del Contralor General por parte del Congreso de la República y garantizando la autonomía de la Institución.

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985, promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, en la que en su artículo 232 establece que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

El 5 de junio del año 2002 fue emitido el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. En estas reformas se establece que la Contraloría es el órgano rector de control gubernamental, permitiéndole implementar los mecanismos adecuados, para que con la utilización de nuevos criterios técnicos y tecnológicos, pueda garantizar la transparencia en la utilización del erario público.

Función

A la Institución le corresponde de conformidad con la ley, la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás



instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, cubriendo el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012; con énfasis en las cuentas de Balance General: Bancos, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Fondos en Avance, Inversiones Financieras, Maquinaria y Equipo, Otros Activos Fijos, Depreciaciones Acumuladas, Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Externos de Largo Plazo. Asimismo, se evaluó la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos. En la ejecución de los egresos se auditaron los programas: 01 Actividades Centrales, 11 Fiscalización Gubernamental y 12 Formación de Recurso Humano, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Transferencias Corrientes, mediante la aplicación de pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias, para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del balance general que por su importancia fueron seleccionadas.



Bancos

Se verificó que la entidad maneja sus recursos en nueve cuentas bancarias, dos aperturadas en el Banco de Guatemala y siete en el Sistema Bancario Nacional, las cuales se encuentran debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2012, presentan un valor de Q98,669,178.80.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Se verificó que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN, excepto por el ingreso del día 27 de diciembre de 2012, reportado por el Banco de Guatemala en la cuenta 112987-3 Ingresos Privativos, por la cantidad de Q13,731,839.68, el cual no se contabilizó durante el período, registrándose el ingreso el 4 de enero de 2013, como se indica en las Notas a los Estados Financieros.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

La entidad distribuyó el Fondo Rotativo Institucional en 25 Cajas Chicas, las que fueron liquidadas al 31 de diciembre de 2012, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q8,679,938.03. Asimismo se ejecutó a través del Fondo Rotativo Privativo, la cantidad de Q384,756.39.

Cuentas a Cobrar

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, refleja un saldo de Q18,443,713.62, correspondiendo un 99% de dicho saldo a Servicios de Fiscalización no pagados a dicha fecha por entidades públicas descentralizadas.

Propiedad, Planta y Equipo

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, refleja un valor de Q200,418,529.44, sin incluir las cuentas de Otros Activos Fijos y Depreciaciones Acumuladas, integrándose dicho monto de la forma siguiente:

Propiedad y Planta en Operación, Q104,726,148.89; Maquinaria y Equipo, Q54,391,312.54; Construcciones en Proceso, Q41,235,850.53; Equipo Militar y de Seguridad, Q65,217.48, determinándose que las sumatorias de estas cuentas no



concilian con las sumatorias de los reportes FIN-1 y FIN-2, por encontrarse en proceso la autorización de los ajustes correspondientes.

Otros Activos Fijos

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, refleja un valor de Q2,808,112.57.

Depreciaciones Acumuladas

Las Depreciaciones Acumuladas del período ascendieron a Q13,612,593.89, habiéndose utilizado para su cálculo el Método de Línea Recta y con base a los porcentajes siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles, 20%, Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, 20%, Equipo de Cómputo, 25% y Otros Activos, 20%.

Cuentas Comerciales a Pagar

Las Cuentas Comerciales a Pagar del período, fueron canceladas en su totalidad.

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, el Balance General muestra un saldo de Q548,248.25, correspondiente a descuentos por Seguro Funerario, Seguro Médico, Seguro de Vida y Retenciones Judiciales efectuados al personal durante el período.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, presenta un déficit de Q6,507,523.64.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El Estado de Resultados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, presenta un déficit de Q6,507,523.64.

Ingresos y Gastos

Las cuentas del estado de resultados, se revisaron a través de las cuentas del



balance general y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado mediante Decreto Número 33-2011, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 y Acuerdo Gubernativo Número 479-2011, de fecha 14 de diciembre de 2011, asciende a la cantidad de Q316,965,968.00. Mediante Acuerdos Gubernativos Números 60-2012 de fecha 28 de marzo de 2012, 151-2012 de fecha 18 de julio de 2012, 202-2012 de fecha 30 de agosto de 2012 y 319-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012, dicho presupuesto se incrementó por un valor de Q35,203,720.00, para hacer un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2012, de Q352,169,688.00. Los ingresos fueron devengados y registrados en los rubros de Ingresos no Tributarios por Q18,184,717.57, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Q66,212,520.69, Rentas de la Propiedad, Q925,942.38, Transferencias Corrientes, Q230,708,147.40, para hacer un total de Q316,031,328.04.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q316,965,968.00, se realizaron modificaciones presupuestarias netas por la cantidad de Q35,203,720.00, para hacer un presupuesto vigente de Q352,169,688.00, de los cuales se devengó la cantidad de Q321,186,366.66, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Fiscalización Gubernamental, 12 Formación de Recurso Humano y 99 Partidas no Asignables a Programas, de los cuales los programas 01, 11 y 12, son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 99.98% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente, estableciendo que estas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados y se integran de la siguiente manera: a) INTRA 1 por valor de Q15,076,500.00, b) INTRA 2 por Q12,671,669.34 y c) INGRU por Q2,498,977.86, asimismo, se registró una adición por Q35,203,720.00; siendo el destino de las transferencias el crear, incrementar o regularizar disponibilidades en los renglones prioritarios de gastos de funcionamiento e inversión.



Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando las modificaciones presupuestarias necesarias, las cuales no fueron incorporadas a dicho plan, por no incidir en el mismo.

Se verificó que la entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Plan Anual de Auditoría

Según reporte del Sistema para Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI), emitido el 20 de marzo de 2013, las metas programadas en el Plan Anual de Auditoría, fueron cumplidas en su totalidad, ya que de 40 auditorías planificadas, se realizaron 40, (100%).

Convenios

Se verificó conforme registros contables y documentación presentada por la entidad, que durante el período auditado, no se suscribió ningún convenio de administración de fondos con ninguna organización no gubernamental nacional o internacional.

Donaciones

Se verificó mediante registros contables y reporte presentado por la entidad, que durante el período auditado, no se recibieron donaciones en especie. Únicamente se recibió en efectivo la parte proporcional correspondiente a la donación otorgada por el BIRF para fortalecimiento institucional, e identificada con el número TF093824, el cual fue incluido en el presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, rubro 16400 Donaciones Corrientes, por la cantidad de Q3,759,779.40, de la cual se ejecutaron Q3,746,904.37 y la diferencia de Q12,875.03, reflejada en el Estado de Resultados, corresponde a la devolución de recursos realizado al Ministerio de Finanzas Públicas, por la liquidación de la cuenta correspondiente a dicha donación, al 31 de diciembre de 2012.

Préstamos

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, muestra en la cuenta 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, por un monto de Q26,351,562.76, dicho



monto corresponde al gasto acumulado al 31 de diciembre de 2011, año en que venció el plazo para su ejecución, por lo que ya no tiene razón de aparecer en dicho Estado Financiero, sin embargo, la regularización se encuentra en proceso, tal y como se indica en las Notas a los Estados Financieros.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN WEB.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron, determinándose que en el proceso se presentaron 6 inconformidades, las cuales fueron rechazadas por la entidad por improcedentes; asimismo, se publicaron 1,810 eventos, 2 por licitación, 23 por cotización y 1,785 por compra directa.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se comprobó mediante información proporcionada por la entidad, así como en la ejecución presupuestaria del período auditado, que no se ejecutó ningún proyecto durante el año 2012, por consiguiente, no aparecen registros mensuales en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública, (SNIP).

Sistema de Guatenóminas

Se comprobó mediante nóminas de pago que la entidad utiliza el sistema de control y registro del recurso humano, Guatenóminas.

Sistema de Gestión

Se verificó mediante documentación de soporte de los CUR de gasto, que la entidad utiliza el sistema para solicitud y registro de las compras a través del SIGES.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña de (la) (del) Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2012, y los estados relacionados de resultados y de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

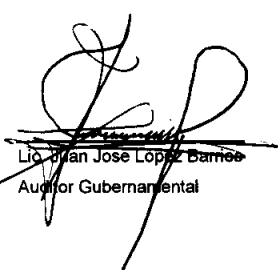
En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de (la) (del) Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios Presupuestarios y Normas Internacionales de Contabilidad.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

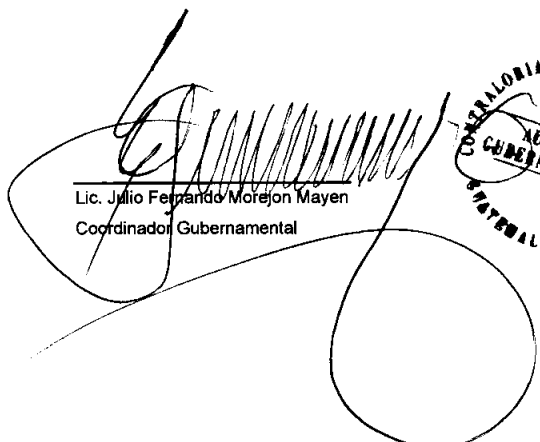




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Lic. Brian Jose Lopez Barrios
Auditor Gubernamental




Lic. Julio Fernando Morejon Mayen
Coordinador Gubernamental




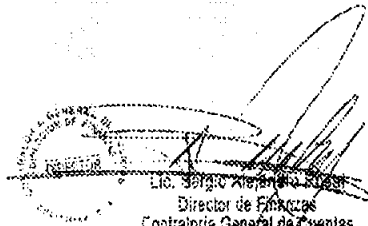
Estados Financieros



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
Expresado en Quetzales

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	500.00	2113 Gastos del Personal a Pagar	546,248.25
1112 Bancos	96,669,176.90	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	546,248.25
Total de ACTIVO DISPONIBLE	97,169,676.90	Total de PASIVO CORRIENTE	546,248.25
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1121 Cuentas y Cuentas a Corto Plazo	16,443,713.82	2210 CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	16,443,713.82	2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	990,513.28
1180 OTROS ACTIVOS		Total de CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	990,513.28
1181 Activo Diferido a Corto Plazo	3,800.00	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de OTROS ACTIVOS	3,800.00	2231 Préstamos Externos de Largo Plazo	28,381,682.78
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	117,117,193.42	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	28,381,682.78
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	27,332,076.02
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	27,878,324.27
1231 Propiedad y Planta en Operación	194,726,149.83	3000 PATRIMONIO	
1232 Maquinaria y Equipo	56,391,072.84	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	41,335,880.53	3120 PATRIMONIO DE LA HACIENDA	
1236 Ensayo Militar y de Seguridad	88,217.48	3122 Acumulados de los Ejercicios Anteriores	265,366,638.81
1237 Otros Activos Fijos	2,908,112.67	3122 Resultado del Ejercicio	-6,597,323.64
1238 Depreciaciones Acumuladas	-13,612,593.89	Total de PATRIMONIO DE LA HACIENDA	278,859,315.17
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	169,814,046.12	Total de PATRIMONIO NETO	278,859,315.17
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	169,814,046.12	Total de PATRIMONIO	278,859,315.17
SUMA ACTIVO	386,931,240.44	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	386,931,240.44

Fuente: Reporte SIGCIN 009602/126-10

Lic. Luis Enrique Contreras
 Director de Finanzas
 Contraloría General de Cuentas

Lic. Jorge Alejandro Escobar
 Director de Finanzas
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono P.B.X: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
Expresado en Quetzales

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	316,018,453.01
5100	INGRESOS CORRIENTES	316,018,453.01
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,184,717.57
5120	Multas	18,184,717.57
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	68,212,820.69
5141	Venta de Bienes	1,933,378.50
5142	Venta de Servicios	64,279,142.19
6100	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	925,942.38
6151	Intereses	925,942.38
6170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	226,948,368.00
6172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	226,948,368.00
6180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	3,748,904.37
6181	Donaciones Externas	3,748,904.37
6000	GASTOS	322,525,976.85
6100	GASTOS CORRIENTES	322,525,976.85
6110	GASTOS DE CONSUMO	320,777,420.29
6111	Remuneraciones	277,300,486.16
6112	Bienes y Servicios	37,885,477.45
6113	Depreciación y Amortización	5,591,456.68
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	761,019.32
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	596,000.00
6124	Otros Alquileres	165,019.32
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	411,344.13
6142	Otras Pérdidas	411,344.13
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	576,192.91
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	509,740.24
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	66,452.67
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,507,523.84

Fuente: Reporte SICDIN R00801028.rpt

Lic. Sergio Guzmán Escobar
 Director de Finanzas
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(CIFRAS EN QUETUALES)

Código	Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo
	Clase			
11000	Ingresos no tributarios	6,500,000.00	0.00	18,184,717.57
13000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	43,820,000.00	0.00	66,212,520.69
15000	Bien de la Propiedad	180,000.00	0.00	925,942.38
16000	Transferencias Corrientes	235,048,368.00	0.00	230,708,147.40
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	31,417,500.00	35,203,720.00	0.00
	Total	316,965,968.00	35,203,720.00	316,021,328.04
	Programa			
01	Actividades Centrales	134,992,632.00	2,465,812.00	119,931,217.68
11	Fiscalización Gubernamental	179,304,326.00	32,993,412.34	139,468,466.61
12	Formación de Recurso Humano	2,593,378.00	-255,504.34	1,720,229.70
99	Partidas no asignables a programas	69,782.00	0.00	66,457.67
	Total	316,965,968.00	35,203,720.00	321,186,366.66

Fuente: Sicuhidas - Reporte R0681010 IPS y Reporte R0680768 PR

[Handwritten signature]
Lic. Sergio Atencio Rosas
Director de Finanzas
Contraloría General de Cuentas

[Circular stamp: CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, GUATEMALA, C.A.]



Notas a los Estados Financieros





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2012

Nota No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Contraloría General de Cuentas someter a conocimiento de la máxima autoridad, la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Así también, el artículo 24 del Decreto Número 33--2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, establece lo relacionado a la Liquidación del Presupuesto Anual; el Artículo No. 43 del Decreto 101-97 y el Artículo No. 27 del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, establecen que a más tardar el 31 de marzo de cada año se debe presentar la liquidación del presupuesto, así como los Estados Financieros correspondientes.

Nota No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Contraloría General de Cuentas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco de Guatemala, el día en que se realizan las transacciones.

Nota No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios fiscales son independientes entre sí.


Lic. Enrique Contreras Quiel
Jefe del Departamento de Contabilidad
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Alejandro Bosch
Director de Finanzas
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2012

Nota No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a Q. 322, 525,976.65 y las obligaciones quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2,012.

Nota No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para entidades Descentralizadas (SICOIN-DES), es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad, el sistema fue implementado en el mes de enero del año 2008, a partir de que la Contraloría General de Cuentas empezó a operar como una entidad descentralizada.

Nota No. 6

CAJA y BANCOS:

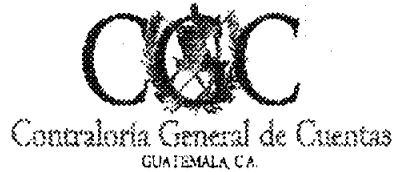
Refleja el saldo disponible en la caja receptora y en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Contraloría General de Cuentas que conforman disponibilidad financiera, al 31 de diciembre del 2,012 el saldo de esta cuenta ascendió a Q 98,669,678.80

Caja Receptora		BANCOS	
Caja Receptora			500.00
CGC Ingresos Privativos	1129873	115,605,316.50	
EGL -Innovación Departamental	3023026756	323,819.37	
Depósitos Transitorios CGC	3033364660	1,194,358.25	
Desuentos Judiciales CGC	3093498609	423,048.75	
			98,669,678.86

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2419-8710
www.contraloria.gob.gt





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2012

Nota No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO:

Esta cuenta está integrada por los servicios de Fiscalización pendientes de pagar por parte de las entidades fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas, así como por viáticos no liquidados oportunamente. El saldo al 31 de diciembre de 2012 es de Q. 18,443,713.62, que incluye Q. 13,731,839.68 por servicios de Fiscalización transferidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, el 27 de diciembre de 2012 a la cuenta del Banco de Guatemala No. 112987-3 Ingresos Privativos, depósito reportado por dicho banco a la institución hasta el 4 de enero de 2013, fecha en que se registro el ingreso.

Nota No. 8

OTROS ACTIVOS

ACTIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

Constituye el depósito por el arrendamiento del Inmueble para el personal de seguridad de la máxima autoridad de la institución, por un valor de Q 3,800.00

Nota No. 9

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Incluye la capitalización acumulada de años anteriores y del presente ejercicio fiscal en cuanto a bienes que se ejecutan presupuestariamente del grupo presupuestario 3 Propiedad, Planta, Equipo, e Intangibles, esta cuenta incluye el valor de los bienes que se tienen en la institución. El saldo de esta cuenta no concilia con el saldo reportado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas mediante formularios FIN-1 y FIN-2, por encontrarse en proceso de autorización los ajustes necesarios para la conciliación sobre diferencias de operaciones realizadas antes del año 2008, actividad que concluirá durante el ejercicio fiscal 2013.

La integración es la siguiente:

(Handwritten signature and stamp of the Contraloría General de Cuentas)

	104,726,348.89
	54,391,312.54
	41,235,850.53
	66,232.48
	2,808,112.57
	13,612,598.999
	189,614,048.12

(Handwritten signature and stamp of Lic. Sergio Alejandro Rosal, Director de Finanzas)

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





NOTAS AL BALANCE GENERAL 2012

Nota No. 10

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Gastos del Personal a Pagar, corresponde a descuentos varios y a retenciones judiciales a pagar, las cuales están pendientes del dictamen respectivo del Juez para realizar el reintegro correspondiente y tienen menos de un año de plazo, el saldo al 31 de diciembre del 2012 es de Q 548,248.25

Nota No. 11

CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO

Gastos del Personal a Pagar, corresponde a descuentos varios y a retenciones judiciales a pagar, las cuales están pendientes del dictamen respectivo del Juez para realizar el reintegro correspondiente y tienen más de un año de plazo, el saldo al 31 de diciembre del 2012 es de Q 980,513.26

Nota No. 12

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PRESTAMOS EXTERNOS DE LARGO PLAZO

El saldo acumulado que muestra esta cuenta, corresponde a los aportes recibidos por la institución con cargo al Convenio de préstamo No. BIRF-7522-GU, denominado "Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada" el cual por ser un préstamo otorgado al Estado de Guatemala, será el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas el encargado de cancelarlo, según Decreto No. 5-2009, artículo 3ro., del Congreso de la República, por consiguiente, por parte de la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en trámite de regularización de esta cuenta contable.

Nota No. 13

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Comprende el saldo de los resultados acumulados de los ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2012 asciende a Q 285,358,439.91

Nota No. 14

RESULTADO DEL EJERCICIO

Es el resultado positivo ó negativo obtenido en la gestión y su afectación al capital. Al 31 de diciembre de 2012 el resultado arroja una pérdida de (Q 6,507,523.64)

Nota No. 15

TOTAL PATRIMONIO NETO

Comprende el saldo de los ejercicios anteriores y el resultado del presente ejercicio 2011. El saldo al 31 de diciembre del 2012 es de Q 278,850,916.27



Lic. Sergio Alejandro Rojas
 Director de Finanzas
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono P&X: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



**Nota No. 1****MULTAS:**

Comprende los ingresos privativos multas de probidad y por incumplimiento a otras disposiciones legales como resultado de auditorías confirmadas, el valor en el periodo asciende a Q 18,184,717.57

Nota No. 2**VENTA DE BIENES:**

Comprende los ingresos privativos por la venta de formularios, el valor en el periodo asciende a Q 1,933,378.50

Nota No. 3**VENTA DE SERVICIOS:**

Comprende los ingresos por servicios de fiscalización, autorización de libros y títulos, certificaciones varias como por ejemplo de tiempo de servicios, constancias de no tener cargos pendientes, autorización de cuantadancia, el valor total por estos conceptos en el periodo es de Q 64,279,142.19

Nota No. 4**INTERESES:**

Comprende los intereses generados en las diferentes cuentas bancarias por un valor total de Q 925,942.38

Nota No. 5:**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO:**

Consiste en el traslado de fondos del gobierno central a favor de la institución para poder cumplir con los desembolsos del presupuesto para el periodo el cual fueron por un valor de Q 226,948,368.00.

Nota No. 6:**DONACIONES EXTERNAS:**

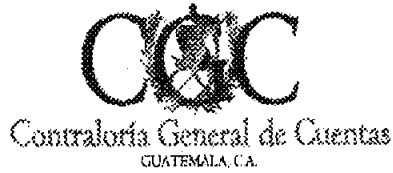
Consiste en la donación del Proyecto de Fortalecimiento de la CGC. Bir: TF-093824, el valor total para el periodo es de Q 3,746,904.37

Nota No. 7:**REMUNERACIONES:**

Consiste en el pago permanente de sueldos y salarios, los aportes patronales al Seguro Social, aguinaldo, monte pío y pago de prestaciones. El total de rubro es de Q 277,300,486.16

El Poder Judicial
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PRIX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt



**Nota No. 8:****BIENES Y SERVICIOS:**

Consiste en el pago de Servicios y bienes con proveedores, el total en el periodo ascienden a Q 37,885,477.45

Nota No. 9:**DEPRECIACION Y AMORTIZACION:**

Consiste en las depreciaciones gasto de los activos fijos de la institución el total para el presente periodo es de Q 5,591,456.68.

Nota No. 10:**DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES:**

Consiste en el pago por licencias para los equipos informáticos de la institución, el gran total del periodo es de Q 596,000.00.

Nota No. 11:**OTROS ALQUILERES:**

Consiste en el pago de vivienda para el personal de seguridad de la máxima autoridad, por alquiler de equipo de oficina, equipo de mantenimiento como cilindros para refrigerante, para el presente periodo totalizan Q 165,019.32.

Nota No. 12:**OTRAS PÉRDIDAS:**

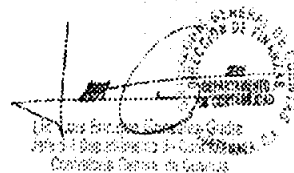
Comprende el pago sueldos y bonificaciones dejados de percibir dictados por sentencia judicial, monto que asciende Q 411,344.13

Nota No. 13:**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO:**

Comprende el pago de prestaciones post-mortem, ayuda para funerales, todos en beneficio de los trabajadores, el cual asciende a Q 509,740.24.

Nota No. 14:**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO:**

Consiste en el pago de las cuotas de la institución como miembro de la Organización Latinoamericana y Del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS- y La Organización Internacional De Las Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-, el total asciende a Q 66,452.67.



Lic. Sergio Alejandro Rosal
Director de Finanzas
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal: 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



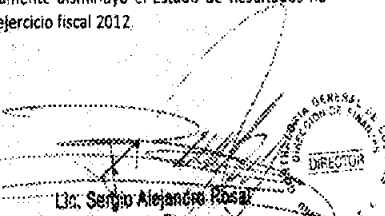



NOTA AL ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2012


Nota No. 1

INGRESOS:

Comprende la captación de recursos provenientes de fondos privados, aportes de gobierno y de recursos provenientes de donaciones, el monto de los ingresos asciende a Q. 315,031,328.04 monto que difiere por Q. 12,875.03 de la suma reflejada en el Estado de Resultados, esta diferencia corresponde a la devolución de recursos efectuada al Ministerio de Finanzas Publica por la liquidación de la cuenta de la Donación No. CGC-DONACION-BIRF-TF093824, al 31 de diciembre de 2012, la devolución de los recursos fue registrada contablemente por lo que únicamente disminuyó el Estado de Resultados no variando lo devengado presupuestariamente durante el ejercicio fiscal 2012.


 L3c. Sergio Alejandro Rosal
 Director de Finanzas
 Contraloría General de Cuentas


 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA, C.A.


 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare

Contralora General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a (el) (la) al 31 de diciembre de 2012, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración de ese estado, son los siguientes:

Área Financiera

1. Falta de control de formularios oficiales

Guatemala,

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

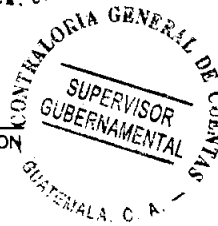
Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Auditor Gubernamental



Lic. JULIO FERNANDO MOREJÓN MAYEN
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA ILEANA GIRÓN HERNANDEZ DE CORDON
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de control de formularios oficiales

Condición

Se estableció mediante depuración de formas realizada al 31 de diciembre de 2012, que el Departamento de Formas y Talonarios reporta en existencia las formas 200-A-3 del No. 160,405 al 160,414, el 775,100 y del 893,501 al 893,502, asimismo, reporta en existencia las formas 63-A Nos. 690,465 al 690,500, sin embargo, estos formularios ya fueron reportados en su oportunidad como utilizados por el Departamento de Tesorería.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.7 Control y uso de formularios numerados, establece: "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. ..."

El Acuerdo Número A-24-2005, mediante el cual se aprobó el Manual de Organización de la Contraloría General de Cuentas, en la descripción técnica del puesto de Jefe del Departamento de Formas y Talonarios, numeral 2. Atribuciones, literal I, establece: "...Llevar control de los registros en libros de las formas autorizadas, las proporcionadas y descargo de las utilizadas, para llevar control sobre las mismas;..."

Causa

Falta de control de existencias de formularios oficiales por parte del Jefe del Departamento de Formas y Talonarios y Analista de Cuenta Corriente.

Efecto

Que los reportes de uso y existencias de formularios oficiales que presenta el Departamento de Formas y Talonarios, no sean confiables para la toma de decisiones.



Recomendación

La Contralora General de Cuentas, debe instruir al Jefe del Departamento de Formas y Talonarios y a la Analista de Cuenta Corriente, para que concilien periódicamente las existencias de formas oficiales.

Comentario de los Responsables

En Nota s/n de fecha 22 de abril de 2013, la Analista de Cuenta Corriente, manifiesta: "1.- Efectivamente en el reporte enviado a la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de cuentas, en el mes de enero aparecían como faltantes las formas 200-A del 160,405 al 160,414, 775,100 y del 893,501 al 893,502 numeraciones que ya habían sido utilizadas en el Departamento de Tesorería y También fueron reportadas mas no fueron rebajadas en dicha oportunidad por la persona que tenía a su cargo la cuentadancia, pero a la fecha ya se encuentra descargado adjunto copia. 2.- Las formas 200-A-3 Nos. 893,501 al 893,502 También fueron reportados y utilizados en el mes de diciembre de 2012. En esa oportunidad yo me encontraba de vacaciones, y por lo tanto no se había operado el mes de diciembre, en el mes de enero se solicita el reporte de formas al Departamento de Talonarios por la 3. Seguidamente también aparecen como faltantes las formas 63-A Nos. 690465 al 690500 numeraciones que a la fecha siguen apareciendo como existencia en la institución tal como lo indica el Departamento de Tesorería en el formulario modelo "P", del mes de marzo del año en curso, del que adjunto copia."

El Jefe del Departamento de Formas y Talonarios, no presentó sus comentarios por escrito ni en forma magnética, no obstante habersele requerido mediante Nota de Auditoría No. CGC-AFP-Of-NH-005, de fecha 22 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque la Analista de Cuenta Corriente admite en sus comentarios que los reportes que presentó al 31 de diciembre de 2012, no se encontraban conciliados; asimismo, se confirma el hallazgo para el Jefe del Departamento de Formas y Talonarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS	JOSE LUIS ARTURO SANDOVAL CHAVEZ	4,000.00
ANALISTA DE CUENTA CORRIENTE	VEGLIA (S.O.N.) BORJA BARRIOS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2012, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios


Guatemala, 27 de mayo de 2013

ÁREA FINANCIERA

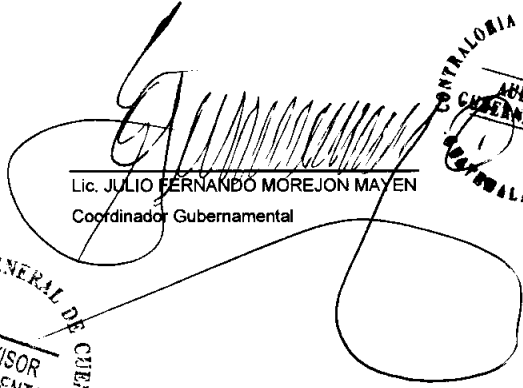




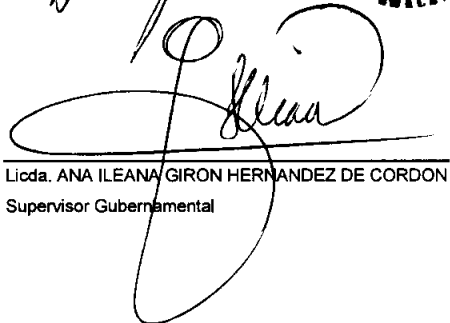
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

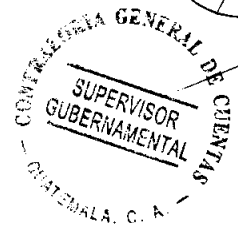

Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Auditor Gubernamental




Lic. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN
Coordinador Gubernamental




Licda. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En el Programa 01 Actividades Centrales, renglón 111 Energía eléctrica, se estableció que mediante Comprobante Único de Registro -CUR- No. 6138 de fecha 22 de noviembre de 2012, por un valor de Q24,218.00, se cargó en este renglón el valor del servicio de telefonía correspondiente al mes de noviembre 2012, siendo lo correcto cargarlo al renglón 113 Telefonía.

Criterio

El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13 Naturaleza y destino de los egresos, establece: "Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, ..."; el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 215-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, en la página 164, Sub Grupo 11, establece: "111 Energía eléctrica. Gastos por concepto de alumbrado público y energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz."

Causa

Aplicación incorrecta de los renglones presupuestarios establecidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, por parte del Asistente Cotizador, del Analista de Presupuesto y de la Asistente del Departamento de Contabilidad.

Efecto

Que los informes de ejecución del presupuesto que se formulen, así como la liquidación anual del presupuesto, no reflejen la realidad del gasto.

Recomendación

La Contralora General de Cuentas, debe instruir a la Asistente Cotizador, al Analista de Presupuesto y a la Asistente del Departamento de Contabilidad, para que previo a firmar y autorizar un gasto, verifiquen la correcta aplicación de los renglones presupuestarios.



Comentario de los Responsables

En Nota s/n de fecha 24 de abril de 2013, la Asistente Cotizador, manifiesta: "1. Que como operador de SIGES en el Departamento de Compras, efectivamente en mi labor operativa, de manera involuntaria, en el registro de la O.C. 2637 de fecha 20 de noviembre de 2012, fue aplicado incorrectamente el renglón presupuestario, no así el CUR 6138. 2. Que aunque no es justificación, solicito tomar en consideración que a la fecha citada, este departamento como toda el área financiera estuvimos manejando alta carga de trabajo relacionado con la operatoria de expedientes para pago, previo al cierre en el tiempo establecido de las operaciones financieras del año, ello sin dejar de atender la conformación de expedientes de compras realizadas, para tramite de pago y cotización y compra de los bienes y servicios solicitados. 3. Que hubo inconvenientes que influyeron a que la carga de trabajo se incrementara por acumulación del registro de expedientes, sumada a la presión de las fechas límites de cierre, como por ejemplo: a. Disfuncionalidad del sistema SIGES en el transcurso del año 2012 por interrupción de servidores informáticos en el Ministerio de Finanzas, que incluso estuvo totalmente caído por varios días y que repercutiera en retraso en las operaciones que realizamos, mismo que conlleva, cansancio y estrés ante el cumplimiento con las fechas de cierre. b. La falta en este departamento de un analista de expedientes como un primer filtro, persona que no había sido sustituida hasta principios de este año 2013. 4. Que la respetable comisión se sirva tomar en cuenta que el error en mención no significó incumplimiento del compromiso de pago, ni perjuicio a los intereses económicos de la institución."

En Nota s/n de fecha 30 de abril de 2013, el Analista de Presupuesto, manifiesta: "El CUR 6138 de fecha 22 de noviembre de 2012 por un valor de Q 24,218.00, el cual se cargo al Renglón 111, siendo lo correcto 113. Para lo cual se explica que dicho renglón ya venia así registrado desde la Orden de Compra 2637, emitida por el Analista de el Departamento de Compras. Parte del error se debió a que en esas fechas se recibe toda la documentación de Fin de mes, en las cuales entra todo el grupo 18, nominas y servicios básicos. Adicionalmente en esas fechas se tuvo el inconveniente de un problema con el Sistema, derivado de ello se acumularon muchos pagos los cuales al momento de que se restableció el sistema toda la papelería se tuvo que trabajar lo más rápido posible y en base a eso solo se tomo el renglón de la Orden de pago y se siguió con el proceso del mismo.

Por otra parte el pago de dicha solicitud fue depositado a donde correspondía no afectando el movimiento económico de la institución, ni causando problemas de atraso en los meses siguientes, ya que el error fue en el renglón y no el detalle de la solicitud de pago."

En Nota s/n de fecha 30 de abril de 2013, la Asistente del Departamento de Contabilidad, manifiesta: "Las Direcciones, Departamentos, Unidades y demás



Jefaturas de la Institución, al dar cumplimiento a los Acuerdos A-015-2013 y cumplir con lo que establece el Artículo 13. Envío del expediente para registro contable y trámite de pago, del Acuerdo A-016-2013 en donde establece que antes de trasladar al Departamento de Contabilidad los expedientes deben cumplir con los requisitos establecidos en los mismos para continuar con el trámite de registro y pago.

El procedimiento posterior que se realiza en el Departamento de Contabilidad indicado en el párrafo anterior es el siguiente:

1. Se verifica el debido cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de Compra Directa y Administración y Manejo de Cajas Chicas (Acuerdo A-015-2013 y A-016-2013). Sin dejar de verificar el cumplimiento a las Leyes Vigentes en la República de Guatemala.
2. Se revisa la lógica, cronología, y posibles errores entre la documentación que soporta el expediente como por ejemplo la Solicitud del Gasto, Nota de Justificación, Factura, Recibo de Caja si corresponde, Contrato, y todo lo relacionado a la conformación de los expedientes para la continuación del proceso de trámite de registro y pago, de contener errores se devuelve para su corrección.
3. Al realizar las correcciones respectivas se firma y sella para su traslado a donde corresponde (Compras y/o Presupuesto) para iniciar el registro presupuestario, contable y pronto pago.

Como se puede ver durante la etapa de revisión que es parte del proceso en ninguna paso de la misma incluye el renglón presupuestario. El renglón presupuestario es asignado por el Departamento de Compras que es cuando se origina la Orden de Compra y se traslada al Departamento de Presupuesto para la rebaja y actualización de la disponibilidad en el saldo Presupuestario.

Al realizar la rebaja en el presupuesto el Departamento de Presupuesto traslada el expediente adjuntando la orden de compra, al Departamento de Contabilidad específicamente al área donde se aprueba el Comprobante Único de Registro y es trasladado a la Dirección Financiera para que apruebe la solicitud de pago. Es oportuno mencionar que su servidora no revisa Órdenes de Compra y mucho menos aprobar solicitudes de gasto y pago; la función es verificar el cumplimiento de los requisitos del expediente previo a la continuación del proceso de registro (Presupuesto, Contable y Pago).



Según el oficio No. 207-19012012-YMEE de fecha 19 de enero del 2012, con el visto bueno del Director de Administración responsabiliza al Jefe del Departamento de Presupuesto como el indicado para asignar el renglón específico a que corresponda cada gasto.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque la Asistente Cotizador y el Analista de Presupuesto en sus comentarios aceptan el error. Se desvanece el hallazgo para la Asistente del Departamento de Contabilidad, en virtud que demostró mediante los documentos presentados, que no era su responsabilidad verificar la correcta aplicación de renglones presupuestarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ASISTENTE COTIZADOR	MARIA CECILIA DIAZ TELLO	3,000.00
ANALISTA DE PRESUPUESTO	MOISES ADOLFO AZURDIA RAMIREZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

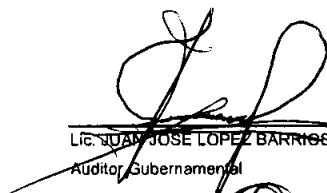

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NORA LILIANA SEGURA MONZON DE DELCOMPARE	CONTRALORA GENERAL DE CUENTAS	01/01/2012 - 31/12/2012
2	CERGIO NOEL BOJORQUEZ MEDINA	SUBCONTRALOR DE PROBIDAD	01/01/2012 - 31/12/2012
3	FELIPE FERNANDO FERNANDEZ CHAVARRIA	SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO	01/01/2012 - 28/02/2012
4	SERGIO OSWALDO PEREZ LOPEZ	SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO	01/03/2012 - 31/12/2012
5	SERGIO ALEJANDRO ROSAL MORALES	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2012 - 31/12/2012

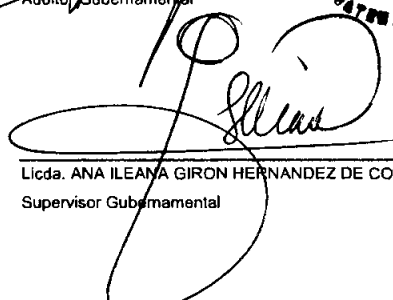
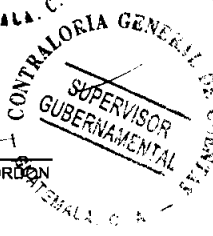


9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

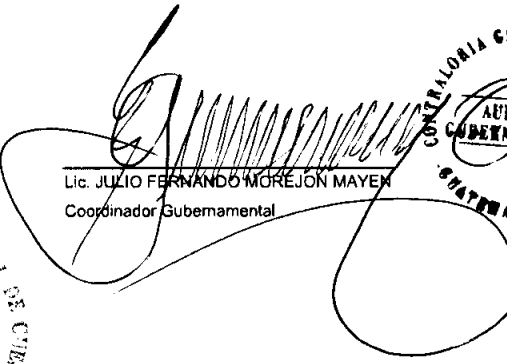

ÁREA FINANCIERA

 Lic. JUAN JOSÉ LOPEZ BARRÍOS
 Auditor Gubernamental

 Licda. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON
 Supervisor Gubernamental

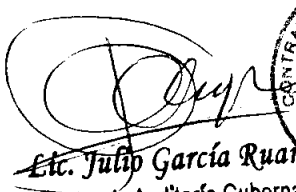
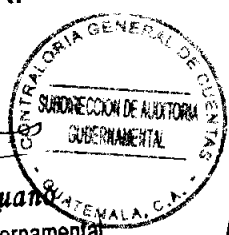



 Lic. JULIO FERNANDO MOREJÓN MAYÉN
 Coordinador Gubernamental

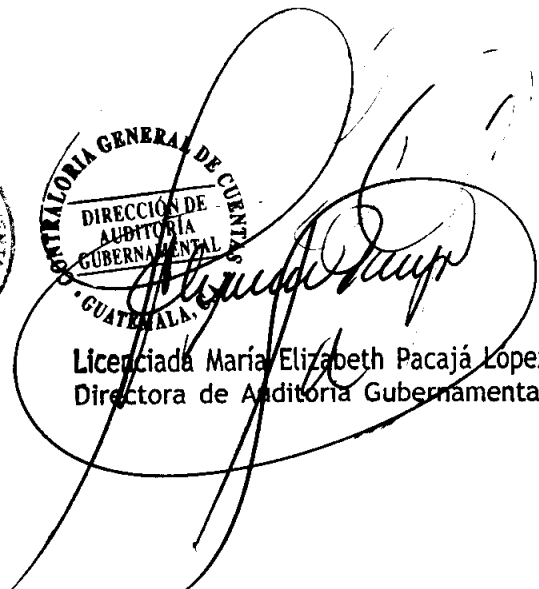

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29 los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

 Lic. Julio García Ruano
 Sub-Director de Auditoría Gubernamental

 Licenciada María Elizabeth Pacajá López
 Directora de Auditoría Gubernamental



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

"Ser la Institución superior de control integral que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión pública."

Misión

"Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la gestión pública, brindando a la población guatemalteca, certeza en cuanto a la calidad y buen uso de los recursos públicos."

Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Contraloría General de Cuentas de conformidad con su organigrama, está conformada de la manera siguiente:

I. NIVEL SUPERIOR

- a) Contralor General de Cuentas;
- b) Subcontralor de Probidad; y
- c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

II. NIVEL DE APOYO

- a) Secretaría General;
- b) Dirección de Asesoría Técnica;
- c) Dirección de Inspección General;
- d) Dirección de Auditoría Interna;
- e) Dirección de Asuntos Jurídicos;
- f) Dirección de Recursos Humanos;
- g) Dirección de Apoyo Institucional;
- h) Unidad de Cooperación Internacional;
- i) Unidad de Proyectos Internos;
- j) Unidad de Comunicación Social;
- k) Centro de Profesionalización Gubernamental;
- l) Unidad de Planificación;
- m) Unidad de Desarrollo Organizacional;
- n) Unidad de Asesorías Específicas;
- ñ) Unidad de Informática y Tecnología de la Información.



III. NIVEL EJECUTIVO

- a) Dirección General Administrativa;
- b) Dirección de Probidad;
- c) Dirección de Ética y Moral;
- d) Dirección de Finanzas;
- e) Dirección de Administración;
- f) Dirección de Calidad de Gasto Público;
- g) Dirección de Infraestructura Pública;
- h) Dirección de Auditoría Gubernamental;
- i) Dirección de Auditoría de Municipalidades;
- j) Dirección de Auditoría de Entidades Especiales;
- k) Dirección de Gestión;
- l) Dirección de Delegaciones Departamentales; y
- m) Dirección de Fideicomisos.





Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAG-0361-2012

Guatemala, 16 de julio de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):

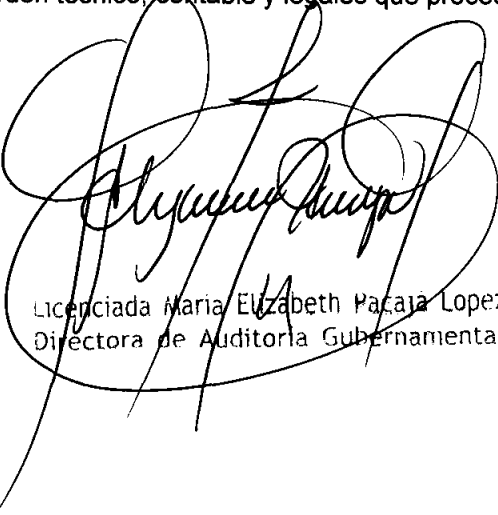
LIC. JULIO FERNANDO MOREJON MAYEN - Coordinador

LIC. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS

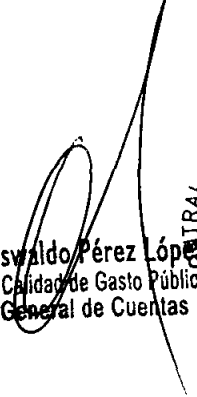
En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del acuerdo gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley; esta dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de la CONTRALORIA DE CUENTAS CON LA CUENTA No. C2-12; para que practiquen auditoría financiera y presupuestaria que incluya la evaluación de aspectos de cumplimiento y de gestión, por el período comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Esta actividad será supervisada por: LICDA. ANA ILEANA GIRON HERNANDEZ DE CORDON.

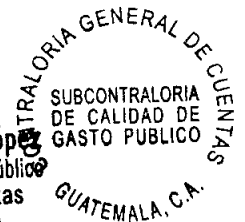
Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

El resultado de sus actuaciones los harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legales que procedan, e informando oportunamente a esta Dirección.


 Licenciada Maria Elizabeth Pacaya Lopez
 Directora de Auditoría Gubernamental




 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



40056

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

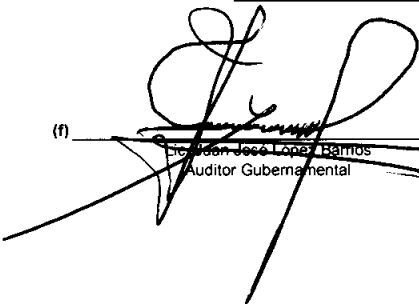
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Contraloría General de Cuentas -CGC-	7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad de Guatemala
No. De Casillero	C2-12	PBX: 24178700 ; FAX : 24178710
Tipo de Auditoría	FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012
Periodicidad	DAG-0361-2012	No se hizo Carta a la Gerencia
Autores/Colaboradores	Lic. Julio Fernando Morejón Mayén y Lic. Juan José López Barrios	Licda. Ana Ileana Girón Hernández de Córdón

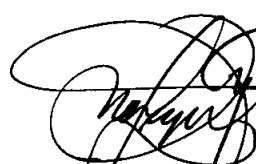
No.	Condición y Recomendación	Cargo del responsable	Estado			Observaciones
			Finalizado	En Proceso	No Cumplido	
CONTROL INTERNO						
1	Título: Falta de control de formularios oficiales					
	Condición: Se estableció mediante depuración de formas realizada al 31 de diciembre de 2012, que el Departamento de Formas y Talonarios reporta en existencia las formas 200-A-3 del No. 160,405 al 160,414, el 775,100 y del 893,501 al 893,502, asimismo, reporta en existencia las formas 63-A Nos. 690,465 al 690,500, sin embargo, estos formularios ya fueron reportados en su oportunidad como utilizados por el Departamento de Tesorería.					
	Recomendación: La Contraloría General de Cuentas, debe instruir al Jefe del Departamento de Formas y Talonarios y a la Analista de Cuenta Corriente, para que concilien periódicamente las existencias de formas oficiales.	Jefe del Departamento de Formas y Talonarios y Analista de Cuenta Corriente				
CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES						
1	Título: Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios					
	Condición: En el Programa 01 Actividades Centrales, renglón 111 Energía eléctrica, se estableció que mediante Comprobante Único de Registro -CUR- No. 6138 de fecha 22 de noviembre de 2012, por un valor de Q24,218.00, se cargó en este renglón el valor del servicio de telefonía correspondiente al mes de noviembre 2012, siendo lo correcto cargarlo al renglón 113 Telefonía.					
	Recomendación: La Contraloría General de Cuentas, debe instruir al Asistente Cotizador, Analista de Presupuesto y al Asistente del Departamento de Contabilidad, para que previo a firmar y autorizar un gasto, verifiquen la correcta aplicación de los renglones presupuestarios.	Asistente Cotizador y Analista de Presupuesto				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de sanción económica, según artículo 39, numeral 2, del Decreto No. 31-2002.

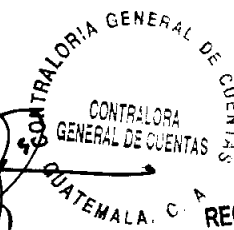
LUGAR Y FECHA: Guatemala 27 de mayo de 2013

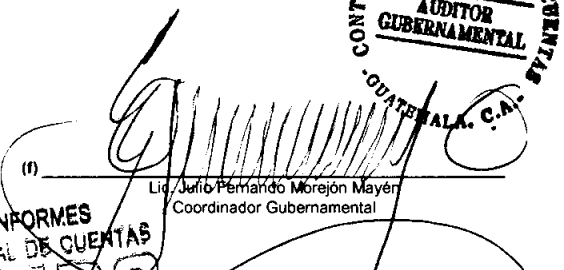
(f) 
Lic. Juan José López Barrios
Auditor Gubernamental



(f) 
Licda. Nora Segura de Delcompare
Contralora General de Cuentas

Licda. Nora Segura de Delcompare
Contralora General de Cuentas



(f) 
Lic. Julio Fernando Morejón Mayén
Coordinador Gubernamental

RECEPCION DE INFORMES
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
06 NOV. 2013
A las 9:13 Hrs. Mts.
Licda. Olga Lidia Zuleta

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

0043



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

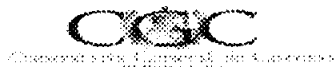
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No. **1978-2013**

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA														
1 DATOS GENERALES														
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMI	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS													
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	DESCENTRALIZADA													
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central <input type="checkbox"/> Descentralizada <input checked="" type="checkbox"/> Unidades Especiales <input type="checkbox"/>													
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	C2-12													
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL													
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)	DAG-0361-2012													
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	16 de julio de 2012													
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADO (S)	Lic. Julio Fernando Morejón Mayén, Lic. Juan José López Barrios y Licda. Ana Ileana Girón Hernández de Cordón													
1.9 CÓDIGO (Exclusivo estadística)														
1.10 PERÍODO AUDITADO	DEL <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>2012</td> </tr> </table> AL <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2012</td> </tr> </table> No. MESES AUDITADOS <table border="1"> <tr> <td>12</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	1	1	2012	Día	Mes	Año	31	12	2012	12
Día	Mes	Año												
1	1	2012												
Día	Mes	Año												
31	12	2012												
12														
2 AUDITORÍA														
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Financiera y Presupuestaria													
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q 637,217,694.70													
Saldo anterior*	Q -													
Ingresos	Q 316,031,328.04													
Egresos	Q 321,186,366.88													
*Ingresar únicamente si es examen especial														
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS														
3.1 *SANCIÓN														
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal											
	CI C													
2	1 1	Q 14,000.00	Artículo 39, numerales 9 y 18 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas											
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO														
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal											
	CI C													
3.3 *DENUNCIA														
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal											
	CI C													
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -														
4 PRESUPUESTO														
Presupuesto Asignado	Q	316,965,968.00												
Modificaciones (+) ó (-)	Q	35,203,720.00												
Vigente	Q	352,169,688.00												
Ejecutado	Q	321,186,366.66												
Por devengar	Q	30,983,321.34												
5 OBRA PÚBLICA														
TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto												
Puentes	Q	-												
Pavimentos	Q	-												
Edificios Escolares	Q	-												
Otros edificios	Q	-												
Salón usos múltiples	Q	-												
Const. Y Mant. Carretera	Q	-												
Instalaciones Deportivas	Q	-												
Sistema de Agua Potable	Q	-												
Drenajes	Q	-												
Energía Eléctrica	Q	-												
Otros	Q	-												
TOTAL	Q	-												
*Si es más de una obra agregar anexo														
6 OBSERVACIONES														

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Juan José López Barrios	Auditor Gubernamental	
Lic. Julio Fernando Morejón Mayén	Coordinador Gubernamental	
Licda. Ana Ileana Girón Hernández de Cordón	Supervisora	

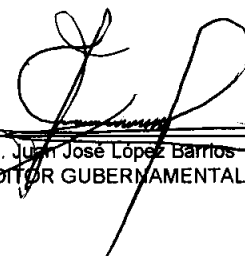




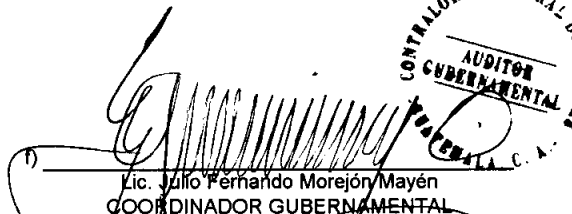
**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1**

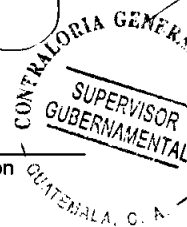
No.	TITULO DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO		MONTO	RESPONSABLES	MONTO TOTAL SANCION	FUNDAMENTO LEGAL
		CUMPLIMIENTO	CONTROL INTERNO				
1	Falta de control de formularios oficiales		X	4,000.00	2	8,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18
2	Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios	X		3,000.00	2	6,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 9
Total						Q 14,000.00	

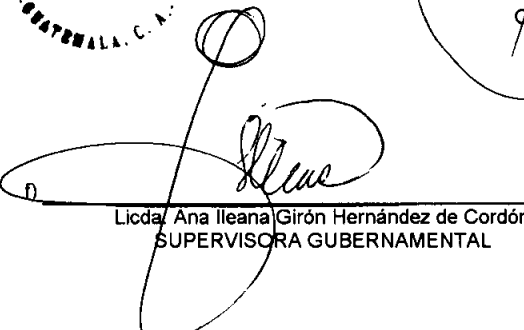
Guatemala, 27 de mayo de 2013


 Lic. Juan José López Barrios
 AUDITOR GUBERNAMENTAL




 Lic. Julio Fernando Morejón Mayén
 COORDINADOR GUBERNAMENTAL




 Licda. Ana Ileana Girón Hernández de Cordón
 SUPERVISORA GUBERNAMENTAL